

## **OPINIONES SOBRE LA ECONOMIA SOSTENIBLE**

**Alfonso Novales**

**Catedrático de Análisis Económico**

**Noviembre 2009 (Publicado en Tribuna Complutense en enero 2010)**

El proyecto de ley de economía sostenible ha nacido con dos elementos de ambigüedad. Uno se debe a que el gobierno no ha presentado con claridad si se trata de un instrumento para salir de la actual crisis o para entrar en una senda de crecimiento sólido y continuado, una vez superada la crisis. El amplio número de medidas es muy dispar en cuanto a su ámbito de efectos (empresas privadas, administraciones públicas, mercado de vivienda, regulación financiera, innovación, entre otros) y al tipo de resultados que pueden generar. Pero no parece probable que puedan conducir a una rápida generación de empleo o a una reactivación de la actividad productiva, expectativas que el propio gobierno había creado en declaraciones previas. Por otra parte, como diseño de reformas institucionales que puedan dar solidez al crecimiento sostenido, son claramente insuficientes.

El segundo elemento de ambigüedad surge por no responder a un diseño coherente. No se ha trazado un modelo futuro de economía que apostase por determinados sectores, en función de nuestra capacidad de ser competitivos en los mismos. En consecuencia, es difícil entender la inclusión de unas medidas y no de otras. Lo cual no significa que las medidas incorporadas en el borrador de ley no estén justificadas. Prácticamente todas son medidas deseables, que apuntan a corregir algunas de las tradicionales fuentes de ineficiencia del tejido productivo, incluyendo las muchas rigideces administrativas de nuestro sistema.

Se fija como objetivo para 2020 que las energías renovables representen un 20% del consumo total, pero no se especifica la política de subvenciones y posibles incentivos fiscales que vaya a implantarse. Aspecto éste especialmente necesitado de clarificación, después de la confusión creada por las proposiciones de ley propuestas al Parlamento por el gobierno en los últimos meses. El sector energético está sumido en una enorme incertidumbre acerca de la política sectorial del gobierno, y cuantiosas inversiones, que pueden condicionar la estrategia de algunas empresas a medio y largo plazo, están parcialmente instaladas o pendientes de desarrollo, a la espera de los posibles anuncios del gobierno.

En materia de vivienda, se elimina (por fin!) la desgravación por compra, excepto para las rentas más bajas, y se modifican las deducciones por alquiler, pero no se menciona una política sectorial que considerase los posibles escenarios de extinción del parque de viviendas construidas y no vendidas. Se incentiva la renovación de

edificios con fines medioambientales, pero no se menciona una posible legislación al respecto en edificios nuevos.

Limitar las retribuciones máximas de los directivos financieros o reducir el número de consejeros de los organismos reguladores tienen más una incidencia mediática que real. Determinadas compensaciones económicas a directivos suscitan, no sorprendentemente, alarma social, pero las empresas cuentan con mecanismos susceptibles de controlar estos temas; cabría analizar por qué no funcionan adecuadamente. Más relevante sería la investigación pública de la gestión del reducido número de directivos financieros cuyas decisiones han conducido a una importante pérdida patrimonial de millones de ahorradores. Aun sin ánimo ni capacidad de imponer penas legales, ello habría reducido significativamente el riesgo moral que ha introducido en el sistema financiero el hecho de que los gestores citados puedan salir indemnes, en ocasiones incluso recibiendo una notable compensación.

Es importante agilizar los pagos a proveedores por parte de las Comunidades Autónomas y gobiernos locales, pero el proyecto de ley no comenta la necesidad de clarificar lo que es actualmente un laberinto de empresas e instituciones públicas que imposibilita conocer con precisión el grado de endeudamiento de dichas administraciones. Asimismo, no cabe sino aplaudir la simplificación de los trámites para la apertura de empresas, pero cabe preguntarse por qué no se hace lo mismo con tantos otros trámites administrativos, ni se avanza en el desarrollo de la ventanilla única y en la capacidad de utilizar medios informáticos directos en las relaciones con la Administración.

Junto con la sostenibilidad del crecimiento económico, el proyecto persigue la sostenibilidad medioambiental. Nos gusta presumir de haber firmado tratados internacionales, como el acuerdo de Kyoto, e incluso recriminamos a otros países que no lo hayan hecho; sin embargo, somos notorios por incumplir dicho acuerdo. Pero, con frecuencia, no son precisas normas adicionales, sino una estricta supervisión del cumplimiento de las normas vigentes. En materia medioambiental, es evidente que la destrucción del litoral costero ha continuado a pesar de una estricta normativa. Basta, además, un recorrido detenido por el interior para ser testigo de continuas muestras de deterioro, como vertidos o construcciones ilegales. Todavía más doloroso ha sido el cambio de normativa que en materia de construcción han introducido muchos ayuntamientos para aumentar su financiación; por no mencionar los casos en que se ha hecho por ilegítimo lucro personal.

Si interpretamos el proyecto como una mirada hacia el futuro, puede ser comprensible que no trate nuestros dos problemas más acuciantes: el paro y la normalización del mercado de crédito, que requeriría de una rápida reestructuración de nuestro sistema financiero, sin barreras geográficas. Menos comprensible resulta que no responda a un diseño coherente en el que tengan cabida nuevos modelos para el mercado de trabajo, que elimine su bipolaridad, reduzca los costes de entrada y salida de los nuevos trabajadores y facilite la contratación a tiempo parcial; para la financiación de los partidos políticos, explicitando claramente sus límites legales; para la administración de justicia, agilizando al máximo la aplicación de las resoluciones judiciales y sacando los nombramientos para altos tribunales del ámbito de los partidos

políticos; para el sistema educativo, garantizando la formación de los profesionales que se precisan en el modelo económico que se hubiera trazado como objetivo; en especial, desarrollando un sistema de formación profesional coherente con una economía moderna. La capacidad futura de generación de empleo y renta depende del sólido crecimiento de la productividad y, para ello, el sistema educativo debe ser una pieza central de todo proyecto económico a largo plazo.